

Tacuarembó, 23 de febrero de 2018.

Res. 02/2018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 22 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° 112/18 elevado por la *INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO*, solicitando se designen tres Ediles y sus suplentes respectivos, para integrar las Comisión de Readmisión y Admisión del Hogar Estudiantil de Paso de los Toros y Sur del departamento en Montevideo, para el año lectivo 2018”;

CONSIDERANDO I; que en virtud del advenimiento del nuevo año lectivo, y al otorgarse las becas a estudiantes de nuestro departamento, el Ejecutivo considera oportuno -como en años anteriores- que este Cuerpo designe tres ediles para integrar dicha Comisión;

CONSIDERANDO II; que por lo expresado en el Considerando anterior, corresponde se nombren tres Ediles y sus respectivos suplentes, para integrar la misma, a los efectos de contribuir en la formación de los jóvenes de nuestro medio;

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Designanse tres (3) Ediles -cada uno con su respectivo suplente- para integrar la Comisión de *Readmisión y Admisión del Hogar Estudiantil de Paso de los Toros y Sur del departamento en Montevideo*, según el siguiente detalle:

HOGAR ESTUDIANTIL PASO DE LOS TOROS

	<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
<u>Partido Nacional</u>	Lila de Lima	Pablo Rodríguez
<u>Partido Colorado</u>	Nildo Fernández	Ruben Moreira
<u>Partido Frente Amplio</u>	Mario Segovia	Nelly Castro

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

POR LA JUNTA:

Juan F. EUSTATHIOU
Secretario General

Rdor. Daniel ESTEVES
Presidente